



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Departamento de Contratos y Garantías

**LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE – ID N° 280.084.  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 348/2014 – GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada.**

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1614 de fecha 19 de diciembre de 2014, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada., domiciliada en Juana de Lara 1258 c/ Campercholi de la Ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto en el carácter de propietaria la Sra. Iris Patricia Posada Fagundez, con Cédula de Identidad N° 4.601.610, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE., suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota DGGIES / C y G N° 396/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de la vigencia contractual del Contrato Abierto N° 348 con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada., en el marco de LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 536 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no encuentra objeción para proceder a la Extensión Contractual hasta el 31 de marzo de 2015 del Contrato Abierto N° 348 con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada., suscripto en el marco de la LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1614 de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprueba la Ampliación de vigencia contractual con la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, en el marco de la LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de marzo de 2015.

**9 FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La CONTRATISTA deberá presentar la extensión Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 31 de marzo de 2015.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

**GBO MEDICAL**

Sra. Iris Patricia Posada Fagundez  
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
CONTRATANTE



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Departamento de Contratos y Garantías

**LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE – ID N° 280.084.  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 347/2014 – VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1614 de fecha 19 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE., suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota DGGIES / C y G N° 396/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de la vigencia contractual del Contrato Abierto N° 347 con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A** en el marco de LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 536 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no encuentra objeción para proceder a la Extensión Contractual hasta el 31 de marzo de 2015 del Contrato Abierto N° 347 con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, suscripto en el marco de la LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1614 de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprueba la Ampliación de vigencia contractual con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, en el marco de la LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de marzo de 2015.

**9 FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La CONTRATISTA deberá presentar la extensión Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 31 de marzo de 2015.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure  
CONTRATISTA

**VICENTE SCAVONE & CIA.  
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Departamento de Contratos y Garantías

**LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE – ID N° 280.084.  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 346/2014 – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1614 de fecha 19 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**; domiciliada en la calle Tres c/ Corrales (Zona Norte), de la ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. María Nidia Fariña Florentín, con Cédula de Identidad N° 815.869; según Esc. N° 06 suscripto por la Escribana Sofía Graciela Nisenbaum de Alfieri con Reg. N° 986, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota DGGIES / C y G N° 396/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de la vigencia contractual del Contrato Abierto N° 346 con la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A** en el marco de **LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE;** teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 536 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no encuentra objeción para proceder a la Extensión Contractual hasta el 31 de marzo de 2015 del Contrato Abierto N° 346 con la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**, suscripto en el marco de la **LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1614 de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprueba la Ampliación de vigencia contractual con la firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.** en el marco de la **LCO N°36/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA E INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)" – SBE.**

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 31 de marzo de 2015.**

**9 FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La **CONTRATISTA** deberá presentar la extensión Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **hasta el 31 de marzo de 2015.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Sra. María Nidia Fariña Florentín  
CONTRATISTA

QF María Nidia Fariña Florentín  
Representante Legal  
Droguería Italquímica SA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
Director General  
CONTRATANTE